

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES  
 FIDUAGRARIA S.A**

**PROGRAMA: PROYECTOS INTEGRALES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

**CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-095-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA TERMINACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS.”**

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**

**FECHA DE PUBLICACIÓN 27 DE ENERO DE 2022**

De conformidad con lo previsto en el numeral 1.21 INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES, de los Términos de Referencia, se informa a los participantes de la CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-095-2021 que mediante el presente documento se presenta el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y la solicitud de subsanaciones de conformidad con las siguientes consideraciones:

**1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES.**

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 21 de enero de 2022, en el marco de la presente se recibieron dos (02) propuestas, para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	TECNOLOGÍA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS TECNOAGUAS SAS	PERSONA JURÍDICA	800.073.480 – 7
2	CONSORCIO BC PROVIDENCIA	BERMUDEZ Y CIA S. EN C	816.000.531-1
		LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE	16'694.846

**2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES.**

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que fueron tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a. No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- b. El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c. No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.

- d. Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

La Entidad publicará el Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección, en la página web de Findeter, [www.findeter.gov.co](http://www.findeter.gov.co) y en la página web de la CONTRATANTE (y permanecerá a disposición de los participantes los días señalados en el cronograma, para que dentro de ese término los oferentes presenten las subsanaciones requeridas y formulen las observaciones que estimen pertinentes a este Informe, a través del correo electrónico [grupo-icat@findeter.gov.co](mailto:grupo-icat@findeter.gov.co)

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije en el requerimiento realizado vía correo [grupo-icat@findeter.gov.co](mailto:grupo-icat@findeter.gov.co) con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

### 2.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	TECNOLOGÍA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS TECNOAGUAS SAS	<u>NO CUMPLE</u>	<u>NO CUMPLE</u>	CUMPLE	NO HABILITADA
2	CONSORCIO BC PROVIDENCIA	CUMPLE	<u>NO CUMPLE</u>	<u>NO CUMPLE</u>	NO HABILITADA

Nota. Al presente informe se anexan las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de cada proponente, las cuales forman parte integral del mismo.

### 3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.
1	TECNOLOGÍA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS TECNOAGUAS SAS	EN PROCESO DE VERIFICACIÓN
2	CONSORCIO BC PROVIDENCIA	EN PROCESO DE VERIFICACIÓN

Los oferentes podrán presentar los documentos requeridos para subsanar y podrán presentar las observaciones que estimen pertinentes al presente informe, a través del correo electrónico [grupo-icat@findeter.gov.co](mailto:grupo-icat@findeter.gov.co) del 28 al 31 de enero 2022, hasta las 05:00 PM, plazo perentorio señalado en el cronograma establecido en los Términos de Referencia.

Para constancia, se expide a los veintisiete (27) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES**  
**FIDUAGRARIA S.A.**

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-095-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA TERMINACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS.”**

**PROPONENTE No. 1: TECNOLOGIA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS TECNOAGUAS S.A.S.  
Nit. 800073480-7  
REPRESENTANTE LEGAL:  
JUAN FERNANDO ARIAS CARDONA  
CC. No. 71.640.835**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	Formato 1	5-6	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 21 de enero de 2022, suscrita por: JUAN FERNANDO ARIAS CARDONA, identificado con la CC. 71.640.835 en calidad de representante del proponente
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	3.3.	12-16	<b>CUMPLE</b>	<b>TECNOAGUAS S.A.S.</b> <b>NIT 800073480-7</b> <b>Fecha de expedición:</b> 15 de enero de 2022 <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>RL:</b> JUAN FERNANDO ARIAS CARDONA, identificado con la CC. 71.640.835 <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. <b>Domicilio:</b> Santa Marta <b>Término de Constitución:</b> Por Escritura Pública No. 1944 del 01 de septiembre de 1989 de la Notaria Segunda de Santa Marta,

				inscrito el 07 de septiembre de 1989, con el No. 3980 del Libro IX. <b>Término de Duración:</b> Indefinido <b>Revisor Fiscal:</b> AMANDA CARDENAS PARRA, identificada con CC. 52.355.730 y TP. 11025-T
Documento de constitución de Proponente plural	3.3.3.	No Aplica	No Aplica	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	3.2.	18	<b>CUMPLE</b>	Aporta el documento de identificación del proponente.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	3.2.	Verificados	<b>CUMPLE</b>	Verificados de fecha 24 de enero de 2022 No se encuentra reportado como responsable <b>fiscal</b>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	3.2.	Verificados	<b>CUMPLE</b>	Verificados de fecha 24 de enero de 2022 No está reportado como responsable <b>disciplinario</b>
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	3.2.	Verificados	<b>CUMPLE</b>	Verificados de fecha 24 de enero de 2022 No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	3.2.	Verificados	<b>CUMPLE</b>	Verificados de fecha 24 de enero de 2022 No se encuentra vinculado en el sistema RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta  Cierre: 21 de enero de 2022  Valor Presupuesto oficial: (\$ 6.513.673.424,00)  10% \$651.367.342,40	7.1.	22 a 27	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros Generales SURAMERICANA S.A. <b>Formato:</b> Póliza de cumplimiento particular <b>Póliza No.:</b> 3251904-0 <b>Tomador:</b> TECNOLOGIA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS TECNOAGUAS S.A.S. <b>Nit.</b> 800073480-7 <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO – AGUA SAN ANDRES identificado con NIT. 830.053.630-9

				<p><b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.</p> <p><b>Participación e identificación integrantes:</b> No aplica.</p> <p><b>Cubrimiento de eventos: NO ENUNCIA LOS 4 EVENTOS</b></p> <p><b>Valor asegurado:</b> \$651.367.342,40</p> <p><b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 21 de enero de 2022 hasta el 21 de mayo de 2022.</p> <p><b>Soporte de pago:</b> Allega soporte de pago de fecha 20 de enero de 2022, expedido por SEGUROS GENERALES SURAMERICANA.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>DEBE SUBSANAR</u></b></p> <p>NO Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 7.1. de los términos de referencia.</p>
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	3.4.1.	33-36	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificación de fecha 21 de enero de 2022 suscrita por AMANDA CARDENAS PARRA, identificada con CC. 52.355.730 y TP. 11025-T
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario.</b>	3.5.	12 y 13	<b>No Aplica</b>	No Aplica
<b>Abono de la oferta</b>	3.6.	5-10	<b>CUMPLE</b>	Propuesta avalada por GARY VAN LEENDEN MARTINEZ Ingeniero Civil, con Matrícula Profesional No. 08202-426429 y C. C. No. 1.083.007.147 de Santa Marta
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	3.7	17	<b>CUMPLE</b>	Allega certificación suscrita por el revisor fiscal en la cual acredita la calidad de sociedad anónima cerrada
<b>Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)</b>	Literal D) numeral 3.1.	40-111	<b>VERIFICADO</b>	Aporta documento de fecha 15 de enero 2022. Se consulta el RUES el día 23 de enero de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.

<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	3.8.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 27/01/2022
---	------	------------	-------------------	---

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-095-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **TECNOLOGIA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS TECNOAGUAS S.A.S.**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADO JURÍDICAMENTE** y debe subsanar.

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

**NOTA 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

**Fiduprevisora:** En proceso de certificación.

**Fidubogota:** En proceso de certificación.

**FiduBBVA:** En proceso de certificación.

**Fiduagraria:** En proceso de certificación.

**Findeter:** En proceso de certificación.

**La concentración está en proceso de certificación**

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-095-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA TERMINACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS.”**

**PROPONENTE No. 2: CONSORCIO BC PROVIDENCIA  
REP. LEGAL: LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE  
C. C. No. 16'694.846 de Cali**

**CONFORMADO POR:**

**INTEGRANTE 1: BERMUDEZ Y CIA S. EN C  
Nit. 816.000.531-1**

**REPRESENTANTE LEGAL:  
CARLOS EDUARDO BERMUDEZ OSORIO  
C. C. No. 16'363.838 de Tuluá**

**INTEGRANTE 2: LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE  
C. C. No. 16'694.846 de Cali**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	Archivo PDF 1 Folios 4-6	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 21 de enero de 2022, suscrita por: LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE, identificado con la CC. 16'694.846 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	3.3.	Integrante 1: Archivo PDF 1 Folios 20-26	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1. BERMUDEZ Y CIA S. EN C Nit. 816.000.531-1 Fecha de expedición: 12 de enero de 2022</b>

		<p>Integrante 2: Archivo PDF 1 folio 7</p>		<p><b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>RL:</b> CARLOS EDUARDO BERMUDEZ OSORIO identificado con C. C. No. 16'363.838 de Tuluá  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Domicilio:</b> Santa Marta  <b>Término de Constitución:</b> Por Escritura Pública No. 4661 del 18 de octubre de 1995 , Notaria Primera de Pereira ,inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de PEREIRA el 08 de noviembre de 1995.  <b>Término de Duración:</b> 04 de marzo de 2029  <b>Revisor Fiscal:</b> MARTHA INES PAREDES TRIANA, identificada con CC. 31910124 y TP. 88406-T    <b>INTEGRANTE 2: LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE</b>  Identificado con C. C. No. 16'694.846 de Cali</p>
<p><b>Documento de constitución de Proponente plural</b></p>	<p>3.3.3.</p>	<p>Archivo PDF 1 <b>Folios 10-12</b></p>	<p>No Aplica</p>	<p><b>Fecha constitución:</b> 06 de enero de 2022  <b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.  <b>Representantes:</b> Se designa un representante principal del proponente y uno suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio  <b>Domicilio:</b> Cali  <b>Tipo:</b> Consorcio  <b>Responsabilidad:</b> Se señala expresamente que quienes integran el consorcio, responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato en forma solidaria e ilimitada.  <b>Participación:</b> 50% y 50%  <b>Distribución porcentual no supera el 100%:</b> cumple  <b>Duración:</b> La duración de este consorcio no será inferior al del plazo de ejecución del contrato y mínimo 1 año más adicional contados a partir de la fecha del cierre del Proceso de selección.</p>



Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	Literales C) numeral 3.3.3.	Integrante 1: Archivo PDF 1 folio 13  Integrante 2: Archivo PDF 1 folio 7	<b>CUMPLE</b>	Aporta el documento de identificación de los miembros del proponente plural.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	3.2.	Verificados	<b>CUMPLE</b>	Verificados de fecha 24 de enero de 2022 Los miembros del proponente plural no se encuentran reportados como responsable <b>fiscal</b>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	3.2.	Verificados	<b>CUMPLE</b>	Verificados de fecha 24 de enero de 2022 Los miembros del proponente plural no se encuentran reportados como responsable <b>disciplinario</b>
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	3.2.	Verificados	<b>CUMPLE</b>	Verificados de fecha 24 de enero de 2022 Los miembros del proponente plural no reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	3.2.	Verificados	<b>CUMPLE</b>	Verificados de fecha 24 de enero de 2022 Los miembros del proponente plural no se encuentran vinculados en el sistema RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta  Cierre: 21 de enero de 2022  Valor Presupuesto oficial: (\$ 6.513.673.424,00)  10% \$651.367.342,40	7.1.	Archivo PDF 1 <b>Folios 36-48</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros Mundial S.A. <b>Formato:</b> Póliza de cumplimiento particular <b>Póliza No.:</b> C-100041794 <b>Tomador:</b> CONSORCIO BC PROVIDENCIA <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER- AGUA SAN ANDRES identificado con NIT. 830.053.630-9 <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> Están correctamente relacionados <b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la

				<p>Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 7.1. de los términos de referencia.  <b>Valor asegurado:</b> \$651.367.342,40  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 16 de enero de 2022 hasta el 26 de mayo de 2022.  <b>Soporte de pago:</b> Allega soporte de pago RECIBO ELECTRONICO No. 1716323488</p>
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	3.4.1.	<p>Integrante 1: Archivo PDF 1 folio 51-55</p> <p>Integrante 2: Archivo PDF 1 folio 56-58</p>	<b>CUMPLE</b>	<p>Aporta certificación de fecha 21 de enero de 2022 suscrita por MARTHA INES PAREDES TRIANA, identificada con CC. 31910124 y TP. 88406-T</p> <p>Aporta certificación de fecha 21 de enero de 2022 suscrita por el proponente personal natural y anexa planilla de pago de aportes al Sistema de Seguridad social del último mes</p>
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario.</b>	3.5.	Archivo PDF 1 Folios 7-9	CUMPLE	EL representante legal del consorcio LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE acredita la calidad de Ingeniero Civil, con Matrícula Profesional No. 17202-42045 y C. C. No. C. C. No. 16'694.846 de Cali
<b>Abono de la oferta</b>	3.6.	No Aplica	<b>No Aplica</b>	No Aplica
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	3.7	No Aplica	<b>No Aplica</b>	No Aplica
<b>Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)</b>	Literal D) numeral 3.1.	<p>Integrante 1: Archivo PDF 1 folio 59-138</p> <p>Integrante 2: Archivo PDF 1 folio 139-185</p>	<b>VERIFICADO</b>	<p><b>INTEGRANTE 1:</b> Aporta documento de fecha 15 de enero 2022. Se consulta el RUES el día 23 de enero de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p> <p><b>INTEGRANTE 2:</b> Aporta documento de fecha 15 de enero 2022. Se consulta el RUES el día 23 de enero de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p>
<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	3.8.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 27/01/2022

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-095-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO BC PROVIDENCIA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE** y debe subsanar.

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

G

**NOTA 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

**Fiduprevisora:** En proceso de certificación.

**Fidubogota:** En proceso de certificación.

**FiduBBVA:** En proceso de certificación.

**Fiduagraria:** En proceso de certificación.

**Findeter:** En proceso de certificación.

**La concentración está en proceso de certificación**

## VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

### CONVOCATORIA PAF-AASB-O-095-2021

Este criterio se evaluó a partir de lo exigido en los Términos de Referencia, Numerales 3.10 al 3.14.2 Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y CAPACIDAD RESIDUAL** respectivamente, la Financiera de Desarrollo Territorial - FINDETER, comunica a los proponentes que se relacionan a continuación, cuál es su calificación del presente informe y así mismo solicita las siguientes aclaraciones y documentos de requisitos habilitantes que el Comité Evaluador ha considerado como subsanables así:

#### **PROPONENTE No. 1. Tecnología para el Tratamiento de Aguas Tecnoaguas SAS**

El proponente NO CUMPLE con los Requisitos de **Capacidad Residual para la Contratación** señalado en los Términos de Referencia, numerales 3.10 al 3.14.2, por lo tanto, obtiene calificación de **NO HABILITADO**.

De acuerdo con los términos de referencia para acreditar la capacidad de organización numeral 3.14.2.A:

#### **“A. Capacidad de organización (CO):**

*El factor (CO) corresponde a los Ingresos Operacionales del Proponente teniendo en cuenta lo siguiente:*

*Si los ingresos operacionales del proponente con corte a **31 de diciembre de 2020** son menores a USD125.000, el factor (CO) del proponente es igual a USD125.000.*

*Para acreditar el factor (CO) el proponente obligado a tener RUP debe presentar, conforme a la normatividad contable vigente, los siguientes documentos:*

*I. Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), con corte **31 de diciembre del año 2020** debidamente firmado por el representante legal, contador y revisor fiscal y/o contador independiente (externo), si están obligados a tenerlos. Esto teniendo en cuenta el artículo 37 de la Ley 222 de 1995.*

*II. Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.”*

El proponente no hace entrega de sus estados de resultados con corte a **31 de diciembre de 2020** tal y como se solicita en los TDR por lo tanto no fue posible registrar su factor de capacidad de organización y en consecuencia tampoco se pudo calcular su capacidad residual.

Para subsanar el proponente debe entregar su estado de resultados a **31 de diciembre de 2020** tal cual se señala en los TDR con las copias de tarjeta y antecedentes de quienes los suscriban también de acuerdo con lo señalado en los TDR.

#### **PROPONENTE No. 2 CONSORCIO BC PROVIDENCIA**

El proponente NO CUMPLE con los Requisitos de **Capacidad Residual para la Contratación** señalado en los Términos de Referencia, numeral 3.14, por lo tanto, obtiene calificación de **NO HABILITADO**.

1) Una vez realizada la evaluación de capacidad residual se encuentra que su resultado es de \$3.173.867.021,34 millones de pesos por lo que a la fecha de cierre del proceso no cuenta con la capacidad residual de contratación mínima para habilitarse en el proyecto. (el detalle del cálculo de capacidad residual puede verse en los formatos adjuntos a esta publicación).



FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL

PAF-AASB-O-095-2021  
CAPACIDAD RESIDUAL

OPERTA	PROPONENTE	Porcentaje de Participación para este Proceso	MÓDULO	PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE)	Anticipo	PLAZO MOD	CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACION	CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	SALDOS CONTRATOS EN EJECUCIÓN	CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN
		(%)		En Pesos Colombianos	En Pesos Colombianos		Formula: Si el plazo es menor a 12 meses (POE - Anticipo), si el plazo es mayor a 12 meses [(POE - Anticipo)/Plazo]x12	En Pesos	Puntaje	Puntaje	Puntaje	En Pesos	Formula: CO * [(E+CT-CF)/100] - SCE	HABIL / NO HABIL
1	Tecnologia para el Tratamiento de Aguas Tecnoaguas SAS	100,00%	1	6.513.673.424,00	-	14,5	5.390.626.281,93						-	NO HABIL
1.1	Tecnoaguas SAS	100,00%							120,00	40,00	40,00	\$ 4.600.033.748,39		
2	CONSORCIO BC PROVIDENCIA	100,00%	1	6.513.673.424,00	-	14,5	5.390.626.281,93						3.137.867.021,34	NO HABIL
2.1	BERMUDEZ Y CIA S EN C.	50,00%						\$ 904.809.833,00	120,00	20,00	40,00	\$ -	1.628.657.699,40	
2.2	LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE	50,00%						\$ 1.004.627.318,00	100,00	20,00	40,00	\$ 98.194.386,86	1.509.209.321,94	

PAF-AASB-O-095-2021

EXPERIENCIA		
Mayor a	Menor o Igual a	Puntaje
0	3	60
3	6	80
6	10	100
10	Mayores	120

SMMLV 2022

CAPACIDAD TÉCNICA		
Desde	Hasta	Puntaje
1	5	20
6	10	30
11	Mayores	40

CAPACIDAD FINANCIERA		
Mayor a	Menor o Igual a	Puntaje
0	0,5	20
0,5	0,75	25
0,75	1,00	30
1,00	1,5	35
1,5	Mayores	40

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-AASB-O-095-2021
Objeto:	“LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA TERMINACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS.”
Fecha de diligenciamiento:	26/01/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	1
Proponente:	<u>TECNOLOGÍA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS - TECNOAGUAS S.A.S</u>
Representante Legal:	Juan Fernando Arias Cardona C.C: 71.640.835

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	TECNOLOGÍA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS TECNOAGUAS S.A.S	800.073.480 – 7	N/A	SI

Los proponentes deberán aportar **MINIMO 1 Y MÁXIMO 6 CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, donde se acrediten las condiciones I, II y III indicadas a continuación:

**I. OBRAS DE ACUEDUCTOS:**

**EXPERIENCIA GENERAL**

Deberán aportar contratos cuya experiencia corresponda o haya contenido obras de:

**AMPLIACION Y/O OPTIMIZACION Y/O CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICION DE ACUEDUCTOS.**

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA**

Por lo menos **UNO (1)** de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo a **MIL NOVECIENTOS VEINTE (1.920) METROS** de intervención o instalación de: redes de acueducto.

**II. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL:**

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realizará de la siguiente manera:

Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un porcentaje del valor total del **PRESUPUESTO ESTIMADO – PE** de la convocatoria, expresado en SMMLV de conformidad con la tabla que se indica a continuación:

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Estimado de la convocatoria expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
De 5 hasta 6	150%

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los documentos de la convocatoria.

El proponente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV es mayor o igual al valor mínimo a certificar establecido en la tabla anterior.

ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:</b>	<b>I.</b> Por lo menos <b>UNO (1)</b> de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a un proyecto de <b>CONSTRUCCIÓN DE UNA PTAR con capacidad igual o superior a 47 (cuarenta y siete) litros por segundo (lps).</b>	033 - 2010	SI	SI
	<b>II.</b> Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor <b>IGUAL O MAYOR AL 150% del valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE</b> de la convocatoria, expresado en SMMLV.	002 - 2017	0,00	SI
		033 - 2010	9339,29	
		002 - 2015	3190,93	
		CT-2014-1525	0,00	
		005 - 2015	5151,03	
	<b>TOTAL</b>	<b>17681,25</b>		

**NOTA 1: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.**

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	6.513.673.424,00	Pesos	6.514
Presupuesto Estimado PE de 1 hasta 2 contratos. (75% del PE)	\$	4.885.255.068,00	Pesos	3.257
		4.885,26	SMMLV	
Presupuesto Estimado PE de 3 hasta 4 contratos. (120% del PE)	\$	7.816.408.108,80	Pesos	
		7.816,41	SMMLV	
Presupuesto Estimado PE de 5 hasta 6 contratos. (150% del PE)	\$	9.770.510.136,00	Pesos	
		9.770,51	SMMLV	



<b>Contrato 1: No</b>	<u>002 - 2017</u>		
<b>Objeto:</b>	<b>Construcción del Sistema de Redes de Acueducto y Planta Desalinizadora para atender de la emergencia por desabastecimiento de agua de los sectores de La Loma, El Cove y San Luis - Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina</b>		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 13/07/2018	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		I. Contrato con un mínimo de MIL NOVECIENTOS VEINTE (1.920) METROS de intervención o instalación de: redes de acueducto.	-
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00	II. (150% del valor del PE)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA  <u>TECNOAGUAS S.A.S</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Folio 114-115:: CERTIFICACIÓN, documento emitido por CONSORCIO PLANTA SAN ANDRÉS como contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista, valor del contrato y fecha de terminación .</li> <li>- Folio 116:: CERTIFICACIÓN DE FACTURACIÓN debidamente suscrita.</li> <li>- Folio 117-118:: CERTIFICACIÓN debidamente suscrita en la que se relacionan las actividad ejecutada en el acompañamiento a estudios y diseños.</li> <li>- Folio 119-135: CONTRATO DE OBRA debidamente suscrito.</li> </ul> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye las actividades de "ESTUDIOS Y DISEÑOS" por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 3.9.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA, literal I que solicita lo siguiente:</p> <p>"Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia contenga varias actividades, de las cuales solo alguna de ellas se ajuste a lo exigido por la «Matriz 1 – Experiencia», asociadas con actividades de obra pública de infraestructura de agua potable y saneamiento básico, la Entidad Estatal deberá descontar los valores del contrato, magnitudes y áreas construidas relacionadas con las actividades que se encuentran por fuera del requisito de experiencia."</p> <p>Por lo anterior el proponente deberá aportar documentación adicional que cumpla con las condiciones establecidas en los términos de referencia, en donde sea posible acreditar el valor correspondiente a las actividades de <b>AMPLIACION Y/O OPTIMIZACION Y/O CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICION DE ACUEDUCTOS</b>, con el fin de poder tener en cuenta el contrato en la presente evaluación.</p>		

<b>Contrato 2: No</b>	<u>033 - 2010</u>		
<b>Objeto:</b>	<b>Suministro e Instalación de Sistema de Potabilización de Agua para las comunidades del Cabo de la Vela, Camino Verde, Aipiamana, Merra, Wotocherra, El Cardon y Siapana, para ampliar coberturas en el sector de agua potable.</b>		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 9/02/2011	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 5.002.126.110,00	I. Contrato con un mínimo de MIL NOVECIENTOS VEINTE (1.920) METROS de intervención o instalación de: redes de acueducto.	<u>SI</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	9339,29	II. (150% del valor del PE)	<u>9339,29</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	9339,29		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA  <u>TECNOAGUAS S.A.S</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Folio 136-149: CERTIFICACIÓN, documento emitido por la ALCALDÍA MUNICIPAL DE URIBIA como contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista, valor, fecha de terminación y cantidades de obra ejecutada en donde se valida la instalación de 2755 ml de tubería para acueducto.</li> </ul> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato es tenido en cuenta para cumplir con la condición (I) y aporta a la condición de valor (II) de la experiencia específica, en un total de 9339,29 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE 22% y BERMUDEZ Y CIA S EN C. 33% en el contrato ejecutado.</p>		

<b>Contrato 3: No</b>	<u>002 - 2015</u>		
<b>Objeto:</b>	<b>Optimización de los Microacueductos en la Zona Urbana y Rural del Municipio de Uribe, en atención a la Calamidad Publica declara mediante el Decreto 043 del 16 de Febrero de 2015, por la temporada de sequia y desabastecimiento de alimentos.</b>		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 8/11/2016	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.200.000.000,00	I. Contrato con un mínimo de MIL NOVECIENTOS VEINTE (1.920) METROS de intervención o instalación de: redes de acueducto.	-
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3190,93	II. (150% del valor del PE)	<u>3190,93</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3190,93		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>TECNOAGUAS S.A.S</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- Folio 150-152:: CERTIFICACIÓN, documento emitido por la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGIA ELÉCTRICA DE URIBIA S.A.S como entidad contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista, valor y fecha de terminación.</p> <p>- Folio 153-156: CONTRATO DE OBRA debidamente suscrito.</p> <p>- Folio 157-160: ANEXO No. 1 documento que no se encuentran debidamente suscritos.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (II) de la experiencia específica, en un total de 3190,93 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>			

<b>Contrato 4: No</b>	<b>CT-2014-1525</b>
<b>Objeto:</b>	<b>Reparación y Habilitación necesaria para la Puesta en Funcionamiento y Operación de la Planta Kasiwolín</b>

	<b>Día/Mes/Año</b>	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad (SMMLV)</b>
Fecha de terminación	19/01/2016	I. Contrato con un mínimo de MIL NOVECIENTOS VEINTE (1.920) METROS de intervención o instalación de: redes de acueducto.	-
Valor Contrato Ejecutado (pesos):			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00	II. (150% del valor del PE)	<b>0,00</b>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>TECNOAGUAS S.A.S</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- Folio 161-162:: CERTIFICACIÓN, documento emitido por la EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN ESP como entidad contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor pagado sin IVA.</p> <p>- Folio 163-166:: ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL, documento emitido por la EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN ESP como entidad contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total final.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye las actividades de "OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO" por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 3.9.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA, literal I que solicita lo siguiente:</p> <p>"Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia contenga varias actividades, de las cuales solo alguna de ellas se ajuste a lo exigido por la «Matriz 1 – Experiencia», asociadas con actividades de obra pública de infraestructura de agua potable y saneamiento básico, la Entidad Estatal deberá descontar los valores del contrato, magnitudes y áreas construidas relacionadas con las actividades que se encuentran por fuera del requisito de experiencia."</p> <p>Por lo anterior y dado que el contrato aportado no cumple con las condiciones establecidas en los términos de referencia, en cuanto a la acreditación del valor correspondiente a las actividades de AMPLIACION Y/O OPTIMIZACION Y/O CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICION DE ACUEDUCTOS, en contrato no es tenido en cuenta para efectos de esta evaluación</p>			

<b>Contrato 5: No</b>	<b>005 - 2015</b>
<b>Objeto:</b>	<b>Construcción de la Estación de Bombeo, Sistema de Tratamiento y Producción de Agua Potable en el Sector Industrial del Municipio de Uribe, Departamento de la Guajira.</b>

	<b>Día/Mes/Año</b>	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad (SMMLV)</b>
Fecha de terminación	27/01/2016	I. Contrato con un mínimo de MIL NOVECIENTOS VEINTE (1.920) METROS de intervención o instalación de: redes de acueducto.	-
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.551.401.869,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	5151,03	II. (150% del valor del PE)	<b>5151,03</b>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	5151,03		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>TECNOAGUAS S.A.S</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- Folio 167-180: CONTRATO DE OBRA Y ANEXO No. 1 documentos que no se encuentran debidamente suscritos.</p> <p>- Folio 181: ACTA DE ENTREGA FINAL debidamente suscrita.</p> <p>- Folio 182-185: ACTA FINAL DE CANTIDADES DE OBRA, documento emitido por la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGIA ELÉCTRICA DE URIBIA S.A.S como entidad contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (II) de la experiencia específica, en un total de 5151,03 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>			

<b>Observación general:</b>	Con la documentación aportada, el proponente <b>CUMPLE</b> con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de <b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección.
-----------------------------	---

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-AASB-O-095-2021
Objeto:	“LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA TERMINACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS.”
Fecha de diligenciamiento:	26/01/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	<b>CONSORCIO BC PROVIDENCIA</b>
Representante Legal:	LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE C.C: 16.694.846

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	BERMUDEZ Y CIA S EN C.		50,00%	SI
2	LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE	16.694.846	50,00%	SI

Los proponentes deberán aportar **MINIMO 1 Y MÁXIMO 6 CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, donde se acrediten las condiciones I, II y III indicadas a continuación:

**I. OBRAS DE ACUEDUCTOS:**

**EXPERIENCIA GENERAL**

Deberán aportar contratos cuya experiencia corresponda o haya contenido obras de:

**AMPLIACION Y/O OPTIMIZACION Y/O CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICION DE ACUEDUCTOS.**

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA**

Por lo menos **UNO (1)** de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo a **MIL NOVECIENTOS VEINTE (1.920) METROS** de intervención o instalación de: redes de acueducto.

**II. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL:**

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realizará de la siguiente manera:

Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, **un porcentaje** del valor total del **PRESUPUESTO ESTIMADO – PE** de la convocatoria, expresado en SMMLV de conformidad con la tabla que se indica a continuación:

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Estimado de la convocatoria expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
De 5 hasta 6	150%

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los documentos de la convocatoria.

El proponente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV es mayor o igual al valor mínimo a certificar establecido en la tabla anterior.

ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:</b>	<b>I.</b> Por lo menos <b>UNO (1)</b> de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a un proyecto de <b>CONSTRUCCIÓN DE UNA PTAR con capacidad igual o superior a 47 (cuarenta y siete) litros por segundo (lps).</b>	0218-09	SI	SI
	<b>II.</b> Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor <b>IGUAL O MAYOR AL 75% del valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE</b> de la convocatoria, expresado en SMMLV.	C-08-03-01	0,00	NO
		0218-09	1836,95	
		<b>TOTAL</b>	<b>1836,95</b>	

**NOTA 1: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.**

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	6.513.673.424,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE de 1 hasta 2 contratos. (75% del PE)	\$	4.885.255.068,00	Pesos
		4.885,26	SMMLV
Presupuesto Estimado PE de 3 hasta 4 contratos. (120% del PE)	\$	7.816.408.108,80	Pesos
		7.816,41	SMMLV
Presupuesto Estimado PE de 5 hasta 6 contratos. (150% del PE)	\$	9.770.510.136,00	Pesos
		9.770,51	SMMLV

Contrato 1: No **C-08-03-01**

Objeto: **DISEÑOS FINALES Y OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCION DE LAS REDES MATRICES, REFUERZOS, ESTACIONES DE CONTROL SECTORIAL Y CORTES FISICOS PARA LA SECTORIZACION DE LA RED DE ACUEDUCTO DE LA CIUDAD DE TULUA.**

Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
27/02/2004	I. Contrato con un mínimo de MIL NOVECIENTOS VEINTE (1.920) METROS de intervención o instalación de: redes de acueducto.	-
	II. (75% del valor del PE)	<u>0.00</u>

Fecha de terminación

Valor Contrato Ejecutado (pesos):

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): 0,00

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: 0,00

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: PERSONA JURÍDICA

Porcentaje de Participación en el contrato referido: **PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)** 100,00% **INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA** **BERMUDEZ Y CIA S EN C.**

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

- Folio 259-270:: CERTIFICACIÓN, documento emitido por BERMAD COLOMBIA S.A. como contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista BERMUDEZ Y CIA S EN C., fecha de terminación, valor del contrato.
- Folio 271: CERTIFICACIÓN DE FACTURACIÓN debidamente suscrita.

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye las actividades de "DISEÑOS" por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 3.9.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA, literal I que solicita lo siguiente:

"Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia contenga varias actividades, de las cuales solo alguna de ellas se ajuste a lo exigido por la «Matriz 1 – Experiencia», asociadas con actividades de obra pública de infraestructura de agua potable y saneamiento básico, la Entidad Estatal deberá descontar los valores del contrato, magnitudes y áreas construidas relacionadas con las actividades que se encuentran por fuera del requisito de experiencia."

Teniendo en cuenta lo establecido en los terminos de referencia en el numeral 3.9.7. PARA SUBCONTRATOS, el proponente debera aportar documentación adicional en donde se de cumplimiento a lo establecido en el literal B, el cual solicita lo siguiente:

(...) *Certificación expedida por la entidad estatal del contrato principal del cual se derivó el subcontrato.*

Dicha certificación debe contener la información requerida para acreditar experiencia y la siguiente:

I. Alcance de las obras ejecutadas en el contrato, en las que se pueda evidenciar las obras subcontratadas que pretendan ser acreditadas para efectos de validación de experiencia, en el presente proceso de selección.

II. Autorización de la entidad estatal a cargo de la infraestructura por medio de la cual se autoriza el subcontrato.

En caso de que no requiera autorización, el proponente podrá aportar con su propuesta alguno de los siguientes documentos que den cuenta de esa circunstancia: i) copia del contrato o ii) certificación emitida por la entidad concedente, donde acredite que para subcontratar no se requería autorización.

Contrato 2: No **0218-09**

Objeto: **CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO REGIONAL DE OCCIDENTE ETAPA III MUNICIPIO DE RISARALDA – SAN JOSÉ EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS**

Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
13/09/2010	I. Contrato con un mínimo de MIL NOVECIENTOS VEINTE (1.920) METROS de intervención o instalación de: redes de acueducto.	<u>SI</u>
	II. (75% del valor del PE)	<u>1836,95</u>

Fecha de terminación

Valor Contrato Ejecutado (pesos): \$ 1.720.054.716,00

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): 3339,91

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: 1836,95

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: CONSORCIO

Porcentaje de Participación en el contrato referido: **PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)** 55,00% **INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA** **HENRY CASTRILLON ARCE 23% LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE 22% SOFIA CASTRILLON ARCE 22% BERMUDEZ Y CIA S EN C. 33%**

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

- Folio 274-277:: CERTIFICACIÓN, documento emitido por EMOCALDAS S.A. E.S.P. como entidad contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista CONSORCIO SAN JOSÉ, valor del contrato, fecha de terminación final y cantidades de obra ejecutada en donde se valida la instalación de mas de 13500 ml de tubería para acueducto.
- Folio 278-281: ACTA DE RECIBO FINAL debidamente suscrita.
- Folio 282-283: DOCUMENTO CONSTITUCIÓN CONSORCIO SAN JOSÉ debidamente suscrito.

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato es tenido en cuenta para cumplir con la condición (I) y aporta a la condición de valor (II) de la experiencia específica, en un total de 1836,95 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE 22% y BERMUDEZ Y CIA S EN C. 33% en el contrato ejecutado.

Observación general: Con la documentación aportada, el proponente **NO CUMPLE** con las reglas de acreditación de la experiencia establecida en los terminos de referencia, por tanto deberá subsanar lo solicitado en el contrato de orden No. 1, razon por la cual recibe la condición de **NO HABILITADO TÉCNICAMENTE** para continuar en el proceso de selección.